



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0152-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0152-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo del 2025

VISTO:

El Oficio N° 000203-2025-UNHEVAL-DA de fecha 04 de marzo de 2025 de la Directora de Admisión, en un (01) folio y demás actuados; Reg. N° 1636;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0105-2025-DIGA/UNHEVAL de fecha 20 de febrero de 2025, se resuelve:

ARTICULO 1° OTORGAR, encargo interno a favor de la Dra. Janeth L. Tello Cornejo por el monto de S/. 1,000.00 soles para el pago de publicidad en redes del Examen de Admisión 2025, para el próximo 02 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.04.02.02.02. UNIDAD FUNCIONAL DE PROCESOS DE ADMISIÓN				
Actividad operativa:	AOI00010300130 - C0285 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL				
CONCEPTO:	ESPECIFICA DE GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	CCP	MONTO
ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. JANETH L. TELLO CORNEJO	23.22.41	RDR	0039	0409	S/. 1,000.00
TOTAL					S/. 1,000.00

Que, mediante Oficio N° 000203-2025-UNHEVAL-DA de fecha 04 de marzo de 2025 la Directora de Admisión solicita a la Dirección General de Administración la anulación de encargo interno de la Resolución Directoral N° 0105-2025-DIGA/UNHEVAL, asignado para el pago de redes sociales, cuyo monto total es de S/. 1000.00, debido a imprevistos relacionados con cuestiones de tiempo, no fue posible hacer uso de dicho recurso dentro del plazo establecido para el fin original previsto.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N° 0016-2025-UNHEVAL-DIGA de fecha 05 de marzo de 2025, se realiza la encargatura de las funciones de la Dirección General de Administración al CPC. Edwin Candelario Ponce, correspondiente a los días 06 y 07 de marzo de 2025.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0152-2025-DIGA/UNHEVAL

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 0105-2025-DIGA-UNHEVAL de fecha 20 de febrero de 2025, por lo expuesto en el Oficio N° 000203-2025-UNHEVAL-DA.

ARTICULO 2° - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

CPC. Edwin Candelario Ponce
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Admisión, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Innovación y Transferencia Tecnológica, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo; LMNB/AISE